Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Cdno 4) N° 680013103004-2018-00409-00

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos correspondientes, se tiene en cuenta que el llamado en garantía JUAN CARLOS CARRILLO ARDILA se notificó mediante aviso, y dentro del término guardó silencio.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez
(4)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c2d00950cb900fdfbdb8cdde8d7d96f052bfae19579b70090017b9ce8c53d68
Documento generado en 03/03/2021 03:08:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica